



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

**PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA – CT
RADICADO 2018-00394
DTE: DIOSELINA CONTRERAS
DDO: JARICO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y OTROS**

Ocaña, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado por el abogado del vinculado a la litis MUNICIPIO DE EL CARMEN, quien manifiesta que los documentos remitidos con el traslado de la demanda para su contestación no le abren para su consulta, se dispone reenviar el vinculo que contiene el mismo y correr nuevamente el termino de diez (10) días para que proceda a contestar la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO JOSE HERNANDEZ PICON

JUEZ



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA – C.T

RADICADO 54 498 31 05 001 2021 00036 00

DTE: CRISTIAN DAVID DOMINGUEZ NUÑEZ

DDO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA ESPO S.A

Ocaña, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia y al encontrarse justificada su petición en debida forma, el Juzgado accede a ello.

Para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el art. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**, fíjese la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M. del 08 DE OCTUBRE DEL 2021.** Fíjese aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO JOSE HERNANDEZ PICÓN

Juez



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- C.T.

RADICADO 54 498 31 05 001 2020 00159 00

DTE: ANGELICA MARIA MELO SANCHEZ

DDO: MARIA MARGARITA ROSA CABRALES

Ocaña, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia y al encontrarse justificada su petición en debida forma, el Juzgado accede a ello.

Para que tenga lugar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, fíjese la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00) P.M. del 19 DE AGOSTO DEL 2021**. Fíjese aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO JOSE HERNANDEZ PICÓN

Juez



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- C.T.

RADICADO 54 498 31 05 001 2018 00184 00

DTE: NUMAEL DURAN PEREZ

DDO: COOTRANSHACARITAMA LTDA

Ocaña, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia y al encontrarse justificada su petición en debida forma, el Juzgado accede a ello.

Para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el art. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**, fíjese la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M. del 17 DE AGOSTO DEL 2021.** Fíjese aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO JOSE HERNANDEZ PICÓN

Juez